



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 19 de Agosto de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5267
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15428/24.-

VISTO:

El accionar irregular y la inacción deliberada de la Justicia Federal en la investigación por el intento de magnicidio contra la Dra. Cristina Fernández Kirchner. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la escalada de violencia fomentada por la difusión creciente de discursos de odio propició acciones que pusieron en peligro la vida de la ex presidenta.

Que, resulta de suma importancia que las instituciones de la democracia se expidan de manera tajante y se comprometan con la búsqueda de la verdad.

Que, las irregularidades presentes en la causa a cargo de la Jueza Capuchetti generan que no se pueda avanzar en el esclarecimiento y juzgamiento de los autores intelectuales y materiales del atentado.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

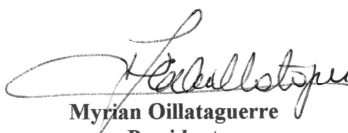
PRIMERO: Manifiéstese repudio y preocupación por el accionar irregular y la inacción deliberada de la Justicia Federal.

SEGUNDO: Convóquese a la reflexión de las fuerzas políticas democráticas para unir voces ante el intento de magnicidio.

TERCERO: Solicítese que se investiguen los verdaderos responsables y se esclarezcan los hechos.


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myriam Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell